



# Supersolidaria

Página 1 de 3

Bogotá, D.C.

**Al contestar por favor cite estos datos:**

Fecha de Radicado: 2025-11-12 16:30:05  
No. de Radicado: 20253900335791

## AUTO

### LA SUPERINTENDENTA DELEGADA PARA LA SUPERVISIÓN DEL AHORRO Y LA FORMA ASOCIATIVA SOLIDARIA

En ejercicio de las facultades legales, en especial de las conferidas por el numeral 7 del artículo 36 de la Ley 454 de 1998, numerales 1 y 2 del artículo 2, numeral 18 del artículo 5, numeral 13 del artículo 10 del Decreto 186 de 2004, declara el **CIERRE DE LA ETAPA PROBATORIA** y ordena el **TRASLADO PARA ALEGATOS**:

### ANTECEDENTES Y HECHOS

Que mediante acto administrativo con radicado No. 20243900123811 de fecha 01 de abril de 2024, se formuló pliego de cargos en contra de la organización solidaria **COOPERATIVA MULTIACTIVA DE EMPRENDIMIENTO E INNOVACION DE LA VEREDA ENTRERRIOS** con sigla **THABANCAMPO**, identificada con Nit. **901320285-3**, por presuntamente omitir realizar en tiempo el reporte de la información financiera contenida en el Formulario Oficial de Rendición de Cuentas, con cortes a **30 de junio de 2021, 31 de diciembre de 2021, 30 de junio de 2022, Y 31 de diciembre de 2022**, para lo cual se le concedió el término de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la notificación del pliego de cargos para presentar descargos, solicitar o aportar pruebas y hacer uso del derecho de defensa de conformidad con el artículo 47 de la Ley 1437 de 2011.

Que de conformidad con lo previsto en los artículos 47 y 67 de la Ley 1437 de 2011, se citó al representante legal de la solidaria **COOPERATIVA MULTIACTIVA DE EMPRENDIMIENTO E INNOVACION DE LA VEREDA ENTRERRIOS** con sigla **THABANCAMPO**, identificada con Nit. **901320285-3**, para notificarle el contenido del pliego de cargos, a través de la citación No. 20243900154081 del 12 de abril de 2024. Dicha citación se envió a través de correo electrónico certificado esigna box al email de la vigilada en el expediente, el cual tiene Constancia de entrega en servidor destino de la misma fecha, como se evidencia en el acta de comunicación con número CRC: 1244083428. En razón a ello, fue enviada a la dirección registrada en el Certificado de Existencia y Representación Legal emitido por la Cámara de Comercio a través del servicio de correo certificado de mensajería

---

#### Superintendencia de la Economía Solidaria

Avenida Calle 24 (Esperanza) N° 60-50 Piso 8 Centro Empresarial Gran Estación

PBX: (+57) (601)7 560 557

Línea Gratis: 018000-180-430

Identificación: VNS8635ag kC86C0ME YpPl 5dxd g9E=

Copia en papel auténtica de documento electrónico. La validez de este documento puede verificarse en: <https://sedeelectronica.supersolidaria.gov.co/SedeElectronica>



# Supersolidaria



390-

Página 2 de 3

- Servicios Postales Nacionales 472, con No Guía RA472504057CO, con devolución del 10 de julio de 2024, por causal "No reclamado".

Que la investigada no compareció a la Entidad para surtir la notificación personal, razón por la cual en virtud del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 se procedió a realizar la notificación por aviso No. 20244000175581 del 22 de abril de 2024. Dicho aviso se remitió a través de correo electrónico certificado esigna box al email de la vigilada en el expediente, el cual tiene Constancia de entrega en servidor destino de la misma fecha, como se evidencia en el acta de comunicación con números CRC: 3674615711 y 1264668640. En razón a ellos, se envió a través de correo certificado 472 a la dirección física registrada en el Certificado de Existencia y Representación Legal emitido por la Cámara de Comercio, con devolución del 16 de julio de 2024, por causal "No reclamado", como consta en la guía RA474040189CO

En consecuencia, al aviso se publicó en la página WEB de la entidad por el término de cinco (5) días hábiles, con fecha de fijación del 18 de julio de 2024, y de desfijación del 24 de julio del mismo año, quedando surtida la notificación al finalizar el día siguiente hábil; es decir, el 25 de julio de 2024, corriendo términos para presentar descargos desde el 26 del mismo mes y año, y hasta el 16 de agosto de 2024.

Que la **COOPERATIVA MULTIACTIVA DE EMPRENDIMIENTO E INNOVACION DE LA VEREDA ENTRERRIOS** con sigla **THABANCAMPO**, identificada con Nit. **901320285-3**, no presentó descargos, no solicitó ni aportó pruebas.

Que no habiéndose solicitado el decreto y/o práctica de pruebas adicionales, considera este Despacho que existe material probatorio suficiente para tomar una decisión de fondo en la presente investigación administrativa, por lo tanto, para efectos de adoptar la decisión definitiva, se tendrá como pruebas todas aquellas que obran dentro el expediente.

Que, una vez surtida la etapa probatoria, se informa que en cumplimiento del artículo 48 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo Ley 1437 de 2011, se declara cerrada la etapa probatoria del proceso y se da traslado al investigado por el término de diez (10) días hábiles para que presente los alegatos respectivos de estimarlo procedente, tal como reza en el artículo 48 del mismo Código.

---

## Superintendencia de la Economía Solidaria

Avenida Calle 24 (Esperanza) N° 60-50 Piso 8 Centro Empresarial Gran Estación

PBX: (+57) (601)7 560 557

Línea Gratis: 018000-180-430

Identificación: VNS8.05ag Kc80.ME.YpPl5dxd.g9E=

Copia en papel auténtica de documento electrónico. La validez de este documento puede verificarse en: <https://sedeelectronica.supersolidaria.gov.co/SedeElectronica>



# Supersolidaria



390-

Página 3 de 3

En mérito de lo expuesto, de conformidad con las facultades legales que le asisten, La Superintendente Delegada Para la Supervisión del Ahorro y La Forma Asociativa Solidaria,

## RESUELVE:

**PRIMERO:** INCORPORAR a la presente actuación administrativa todas las pruebas que obran en el expediente y cerrar la etapa probatoria conforme a lo indicado en el artículo 48 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**SEGUNDO:** DECRETAR el cierre de la etapa probatoria conforme a lo indicado en el artículo 48 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**TERCERO:** TRASLADAR por el término de diez (10) días hábiles para que durante dicho lapso presente los alegatos de conclusión en caso de considerarlo, a la organización solidaria **COOPERATIVA MULTIACTIVA DE EMPRENDIMIENTO E INNOVACION DE LA VEREDA ENTRERRIOS** con sigla **THABANCAMPO**, identificada con Nit. **901320285-3**, representada legalmente por la señora CLAUDIA PATRICIA BELTRAN SANCHEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 21.119.594, o quien haga sus veces.

**CUARTO:** COMUNÍQUESE esta decisión, al representante legal o persona que haga sus veces a la organización solidaria **COOPERATIVA MULTIACTIVA DE EMPRENDIMIENTO E INNOVACION DE LA VEREDA ENTRERRIOS** con sigla **THABANCAMPO**, identificada con Nit. **901320285-3**, con domicilio en la VDA ENTRERRIOS IPM LA VICTORIA, El Colegio - Cundinamarca, correo electrónico: thabancampocoop@gmail.com.

**QUINTO:** Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno.

## COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

**JHANIÉLA JIMÉNEZ GUTIÉRREZ**  
Superintendente Delegada para la Supervisión  
del Ahorro y la Forma Asociativa Solidaria

Proyectó: MARIA CONSTANZA SILVA SANCHEZ  
Revisó: MARITZA GÓMEZ CAICEDO  
EMILIO JOSE AGUILAR GÓMEZ  
ROSA ELENA MOLINA

---

### Superintendencia de la Economía Solidaria

Avenida Calle 24 (Esperanza) N° 60-50 Piso 8 Centro Empresarial Gran Estación  
PBX: (+57) (601)7 560 557  
Línea Gratis: 018000-180-430

Identificación: VNS8.05ag kC80.WE.YpPl5dxd.g9E=  
Copia en papel auténtica de documento electrónico.

La validez de este documento puede verificarse en: <https://sedeelectronica.supersolidaria.gov.co/SedeElectronica>



# Supersolidaria

Página 1 de 1

Bogotá, D.C.

**Al contestar por favor**

**cite estos datos:**

2025-12-24 12:48:45  
20253900414491

Fecha de Radicado:

No. de Radicado:

Señora:

**COOPERATIVA MULTIACTIVA DE EMPRENDIMIENTO E INNOVACION DE LA VEREDA ENTRERRIOS con sigla THABANCAMPO**

Correo electrónico: thabancampocoop@gmail.com

Dirección: VDA ENTRERIOS IPM LA VICTORIA

El Colegio – Cundinamarca

**ASUNTO: Oficio de comunicación de auto de cierre de etapa probatoria y traslado para presentar alegatos de conclusión.**

Reciba un cordial saludo.

Por medio del presente, le comunico que mediante auto con radicado No. 20253900335791 de fecha 12 de noviembre de 2025, la Superintendente Delegada para la Supervisión del Ahorro y la Forma Asociativa Solidaria de la Superintendencia de Economía Solidaria, declaró el cierre de la etapa probatoria y ordenó correrle traslado a la **COOPERATIVA MULTIACTIVA DE EMPRENDIMIENTO E INNOVACION DE LA VEREDA ENTRERRIOS con sigla THABANCAMPO, identificada con Nit. 901320285-3**, para presentar alegatos de conclusión por el término de diez (10) días hábiles.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 48 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

**JHANIELA JIMÉNEZ GUTIÉRREZ**

Superintendente Delegada para la Supervisión  
del Ahorro y la Forma Asociativa Solidaria

Proyectó: MARIA CONSTANZA SILVA SÁNCHEZ  
Revisó: ROSA ELENA MOLINA ZAMBRANO

---

**Superintendencia de la Economía Solidaria**

Avenida Calle 24 (Esperanza) N° 60-50 Piso 8 Centro Empresarial Gran Estación

PBX: (+57) (601)7 560 557

Línea Gratis: 018000-180-430

Identificación: 3M, 380D, 382E, 599X, 0EEU, 1pxf, UK8=  
Copia en papel auténtica de documento electrónico.

La validez de este documento puede verificarse en: <https://sedeelectronica.supersolidaria.gov.co/SedeElectronica>

# Acta de Comunicación

GSE CERTIFICA que el usuario dado de alta como SUPERINTENDENCIA DE ECONOMIA SOLIDARIA con número de identificación 8300530435, ha enviado una Comunicación que se corresponde con la siguiente constancia de envío y con el texto que se detalla en las páginas siguientes:

Fue enviado, según consta en los registros de GSE el 2025-dic-24 12:48:59 COT, lo cual se certifica a instancias del propio interesado a los efectos probatorios conforme a derecho que estime pertinentes.

Remitente: **correocertificado@supersolidaria.gov.co**

Destinatario: **thabancampocoop@gmail.com**

Asunto: **Radicado de salida 20253900414491**

Constancia de envío: **2025-dic-24 12:48:59 COT**

IP: **ComCert API**

Constancia de entrega en servidor destino: **2025-dic-24 12:48:59 COT**

IP: **Response from MTA 172.253.116.26: 250 2.0.0 OK 1766598539**

**ffacd0b85a97d-4324eab2ab8si23211509f8f.228 - gsmtip**

## Contenido de la comunicación:

- Ver anexo (1 página/s).

## Documentos adjuntos a la comunicación

Nombre: **Registro\_20253900335791.pdf** - Tamaño: **200.14 KB**

CRC: **115212289**

Nombre: **Registro\_20253900414491.pdf** - Tamaño: **125.40 KB**

CRC: **2709182176**

Copy Right eSignaBox 2014. Todos los derechos reservados.

Código de verificación(CSV) Vndr nYH 5sq6 92Ud zSG Iqic DAU=  
url verificación [https://www.esignabox.com/oc\\_verifier](https://www.esignabox.com/oc_verifier)

Fecha documento: 2025-dic-24 COT  
Hora: 12:49:04 COT  
Páginas: 1 de 2



NMS-0009/2012



ER-1140/2011



SI-0024/2013



ES-1140/2011

# Acta de Comunicación

## Anexo, Contenido de la comunicación:

Emisor: **correocertificado@supersolidaria.gov.co**

Destinatario: **thabancampocoop@gmail.com**

Fecha de envío: **2025-dic-24 12:48:55 COT**

Asunto: **Radicado de salida 20253900414491**

COMUNICACIÓN ART. 48



Código de verificación(CSV) Vndr nYH 5qq6 92Ud zSG/jqic DAU=  
url verificación [https://www.esignabox.com/oc\\_verifier](https://www.esignabox.com/oc_verifier)

Fecha documento: 2025-dic-24 COT  
Hora: 12:49:04 COT  
Páginas: 2 de 2



NMS-0009/2012



ER-1140/2011



SI-0024/2013



ES-1140/2011

Documento firmado digitalmente.  
Firma realizada con Tecnología  
eSigna®.  
Firmante: (20549615709) LLEIDANET  
PKI SUCURSAL DE PERU.

Servicios Postales Nacionales S.A. NIT 900.062.917-9 DO 25 Q 95 A 95  
Atención al usuario: (57) 11 4222000 - 81 8000 11130 - servicioalcliente@472.com.co  
Ministerio Administrativo de Correos

472

**Remitente**  
 Nombre/Razón Social: SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA SOLIDARIA-SUPER-SOLIDARIA -  
 Dirección: Carrera 60 # 24 - 09 Piso 8  
 Ciudad: BOGOTÁ D.C.  
 Departamento: BOGOTÁ D.C.  
 Código postal: RA552349237CO  
 Envío

**Destinatario**  
 Nombre/Razón Social: COOPERATIVA MULTIACTIVA DE EMPRENDIMIENTO E INNOVACION DE LA  
 DIRECCIÓN VEREDA ENTRE RIOS PALMABANCA  
 Dirección: VEREDA ENTRE RIOS PALMABANCA  
 Ciudad: EL COLEGIO CUNDINAMARCA  
 Departamento: CUNDINAMARCA  
 Código postal:  
 Fecha admisión:

1015  
010

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9  
 Muec Concesión de Correo/  
 CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2026  
 Centro Operativo: UAC CENTRO  
 Fecha Pre-Admisión: 23/01/2026 11:58:55  
 Orden de servicio: 18133057



RA552349237CO

<b>Remitente</b>	Nombre/Razón Social: SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA SOLIDARIA-SUPER-SOLIDARIA - Dirección: Carrera 60 # 24 - 09 Piso 8 Referencia: 20253900414491 Teléfono: 0 Código Postal: Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111000	<b>Destinatario</b>	Nombre/Razón Social: COOPERATIVA MULTIACTIVA DE EMPRENDIMIENTO E INNOVACION DE LA VEREDA ENTRE RIOS PALMABANCA Dirección: VEREDA ENTRE RIOS PALMABANCA LA VICTORIA Tel: 0 Código Postal: Ciudad: EL COLEGIO CUNDINAMARCA Depto: CUNDINAMARCA Código Operativo: 1015010
<b>Valores</b>	Peso Físico (grs): 200 Peso Volumétrico (grs): 0 Peso Facturado (grs): 200 Valor Declarado: \$0 Valor Flete: \$22.650 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$22.650 COP	<b>Observaciones del cliente:</b> No hay Dirección No hay como encontrar	

**Causal Devoluciones:**

RE	Rehusado	C1	C2	Cerrado
NE	No existe	N1	N2	No contactado
NR	No reside	FA		Fallecido
NR	No reclamado	AC		Apartado Clausurado
DP	Desconocido	EM		Fuerza Mayor
AD	Dirección errada			

Firma nombre y/o sello de quien recibe:  
 C.C. Tel: Hora:  
 Fecha de entrega: dd/mm/aaaa  
 Distribuidor:  
 c.c. 20718276  
 Gestión de entrega:  
 1er dd/mm/aaaa 2do dd/mm/aaaa

1111  
000  
UAC.CENTRO  
CENTRO A



11110001015010RA552349237CO

Principal Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 D # 95 A 50 Bogotá / www.472.com.co Línea Nacional 01 8000 11130 / Tel. contacto: (57) 11 4222000

El usuario debe aceptar los términos y condiciones de uso de los servicios de correo certificado en la página web 472.com.co antes de utilizarlos. Para conocer más detalles consulte con el personal de atención al cliente. Para conocer la Política de Privacidad consulte la página 472.com.co